

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCION JEFATURAL N°0204-2015-INIA

Lima, **25 AGO. 2015**

VISTO:

El Oficio N° 664-2015-INIA/J, de fecha 25 de agosto de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 664-2015-INIA/J, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, manifiesta que viajará en comisión de servicio a la Estación Experimental Agraria Canaán – Ayacucho y La Perla del VRAEM – Pichari, para coordinar actividades relacionadas al Mecanismo de Reposición de Alpacas y la producción de plantones de café y cacao, así como otros actividades propias de cada Estación Experimental Agraria;

Que, asimismo, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, solicita la emisión del dispositivo legal por el cual se encargue la Jefatura del INIA al Abog. Ramiro Alberto Vargas Córdova, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 26 al 28 de agosto del presente año;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, al Abog. Ramiro Alberto Vargas Córdova, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 26 al 28 de agosto del presente año, ejerciendo las atribuciones inherentes al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrate y Comuníquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
Jefe
 Instituto Nacional de Innovación Agraria